



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7 6 5 (1)**

12

BUENOS AIRES, **12 DIC 2013.**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12740-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma KOPELCO S.A. solicita la designación de la Directora Técnica interina.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora ANDREA BEATRIZ CASTRO,
Documento Nacional de Identidad Nº 20.572.628, Matrícula Nacional Nº 11800,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7 651/17

como Directora Técnica interina de la firma KOPELCO S.A., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Arcadini 4411/17/27 (ex 671), Calle (103) Heredia 1147/55/61, Villa Bernardo Montegudo, San Martín, Provincia de Buenos Aires, desde el 30 de Agosto de 2013 al 20 de Septiembre del 2013, por licencia del Director Técnico EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO.

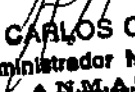
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12740-13-9

DISPOSICIÓN N°

sch

7 651/17


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
ANMAT.